

**DICTAMEN N° 21**

MAGISTRADOS

Santa Fe, 21 de diciembre de 2009

**VISTO:** Que existen en la Provincia distintas vacantes de cargos judiciales, tanto en primera instancia como en diversas Cámaras de Apelaciones.

Que el Gobierno Provincial ha instrumentado el funcionamiento del Consejo de la Magistratura como una manera de permitir una adecuada selección de los candidatos a cubrir las vacantes que el señor Gobernador propondrá a la Legislatura.

**Y CONSIDERANDO:** Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 1029 del 15 de abril de 2008 que creó este Consejo Consultivo, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Art.2, punto 2.3).

Que llenar las vacantes es una manera de contribuir a la más pronta resolución de las causas judiciales.

Que los concursos que han sido llamados para cubrir dichas vacantes se encuentran en distintas etapas del procedimiento previsto, existiendo algunos que ya han concluido, encontrándose pendientes de envío a la Legislatura los pliegos correspondientes.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE emite el siguiente dictamen:

1.- Recomendar que el Poder Ejecutivo realice lo necesario para el envío a la Legislatura de los pliegos de aquellos candidatos que considere mejores, según los dictámenes del Consejo de la

S2000AUF

S3000CAE

**ROSARIO** Santa Fe 1950 | **SANTA FE** Tucumán 2657

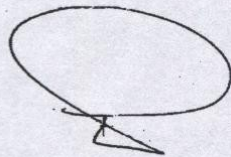
0341 - 472 1820 0342 - 457 2370

consejoconsultivo@santafe.gov.ar

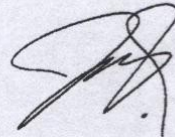
Magistratura y la opinión de aquél en cuanto a la selección dentro de las ternas, para su tratamiento en sesiones extraordinarias a celebrarse a la brevedad posible.

2.- Sugerir al señor Gobernador un nuevo estudio del funcionamiento del Consejo de la Magistratura y su procedimiento, con miras a una posible reforma que ayude a imprimir mayor celeridad futura a las actuaciones.

Tal es nuestro dictamen preeliminar sobre esta materia que sometemos a la consideración del señor Gobernador



Esteban Hernández  
Secretario



Luis A. Carello  
Presidente